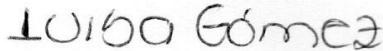


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
LISTADO DE ESTADO

Constancia Secretarial: La Suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Administrativo del Sistema Oral del Circuito de Popayán, hace constar, que con ocasión a error involuntario en digitación de los radicados del Proceso, nuevamente se procederá a fijar el día **16 de abril de 2013** el estado electrónico No. 038 de 15 de abril de 2013, para efecto de notificación por estado de acuerdo con el Art. 201 de la Ley 1437 de 2011. Para constancia, se firma a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil trece (2013).


CARMEN LUISA GÓMEZ NARVÁEZ
Secretaria

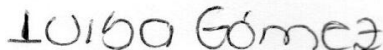
Estado Electrónico No. 038

Fecha: 15/04/2013

Pág. 1

No.	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
1.	190013333007 201200139-00	Nulidad y Restablecimiento	ARNULFO RIASCOS PERLAZA	NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – FIDUPREVISORA	Auto decreta nulidad por falta de jurisdicción	12 abril 2013	118	1
2.	190013333007 201200148-00	Nulidad y Restablecimiento	HUGO HENRY ALVARDO RUIZ	NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – FIDUPREVISORA	Auto decreta nulidad por falta de jurisdicción	12 abril 2013	118	1
3.	190013333007 201200157-00	Nulidad y Restablecimiento	ELCY VICTORIA CERÓN MUÑOZ	NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – FIDUPREVISORA	Auto decreta nulidad por falta de jurisdicción	12 abril 2013	113	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/ABRIL/2013** Y A LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN EL MISMO DÍA A LAS 5:00 p.m.


CARMEN LUISA GÓMEZ NARVÁEZ
SECRETARIA